

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

Se publica los jueves y domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

Carta de Madrid.

Madrid 3 de Junio de 1902.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: A las diez y media de la mañana del anterior domingo, se reunió el Consejo de ministros en palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey. A las once en punto juró ante S. M. el nuevo ministro de Agricultura, que llegó al real alcázar en el mismo carruaje que ocupaba el Sr. Moret.

El diputado á Cortes por Cangas de Tineo (Oviedo) D. Félix Suárez Inclán, ha sido designado para desempeñar la cartera de Agricultura y Obras públicas. Desde las primeras Cortes de la regencia varias veces ha desempeñado la primera Vicepresidencia del Congreso, distinguiéndose siempre en el Parlamento por su reconocida competencia en las cuestiones económicas. Pertenece al Sr. Suárez Inclán al elemento democrático; es abogado distinguido y un orador vehemente y político ilustrado y de gran sinceridad.

Resuelta la crisis en esta forma, el señor Sagasta hizo al rey la presentación del Gobierno, numerando el estado de los asuntos públicos y los propósitos ministeriales que le animan para atender á los problemas más urgentes. Habló el señor Sagasta á continuación, de la crisis, terminando de este modo el Consejo.

El rey firmó entre otros decretos los siguientes de importancia:

De Instrucción pública: Concediendo determinados beneficios á los profesores y profesoras de primera enseñanza, y alumnos de distintos centros docentes.

Aprobando el reglamento que se ha de aplicar para la concesión de la orden de Alfonso XIII.

De Hacienda: Disponiendo que se admitan en las cajas públicas, como pago en oro de derechos de Aduanas, los valores de los Bancos, banqueros y socieda-

des de créditos que se autoricen por el ministerio de Hacienda y las facturas de cupones de la deuda exterior.

Disponiendo que sean retiradas de la circulación las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al decreto-ley del 68.

Admitiendo la dimisión del subgobernador del Banco Hipotecario de España, á D. León Cocagne, y nombrando para esta plaza á D. Luis Fernández Heredia.

Reacuñación de la moneda.

El decreto ordenando recoger las monedas fraccionarias anteriores á la ley vigente de unidad monetaria, dice del modo siguiente:

Artículo 1.º Desde el día 1.º de Noviembre del corriente año, quedan fuera de curso legal todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868.

Art. 2.º Las Cajas públicas, así como el Banco de España, recibirán sin limitación alguna en pago de contribuciones rentas y derechos del Tesoro, hasta dicho día 1.º de Noviembre, todas las monedas á que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º La fábrica de la moneda, el Banco de España y sus sucursales admitirán también hasta el día 1.º de Noviembre próximo en Caja, por otras monedas del sistema vigente las que por el artículo primero se retirarán de la circulación.

El canje se verificará á razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales y de 2'50 pesetas por cada un escudo de diez reales.

Art. 4.º Por la Dirección general del Tesoro se dispondrá lo necesario para la recogida y remisión á la fábrica de la moneda á que se refiere este decreto que se presente en la plaza de Ceuta. (Esto tiene por objeto recoger la moneda fraccionaria de plata española que circula en Argelia y Marruecos).

Art. 5.º Se procederá á la reacuaña-

ción de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, refundiendo si fuere preciso, para la acuñación que se haga, moneda de 5 pesetas, con sujeción á lo determinado en el artículo primero de la ley de 29 de Noviembre de 1901.

Graves sucesos en Badajoz.

El Gobierno al resolver la crisis publicando antes el decreto de suspensión de sesiones, sin duda creyó encontrar la tranquilidad tan necesaria para el desarrollo de toda suerte de intereses. Pero apenas apagadas las iluminaciones, y como consecuencia de las huelgas, ha comenzado el motín que estalló ayer en la capital de Extremadura.

Hace días que los obreros del campo en Badajoz se habían declarado en huelga, cuya manifestación se desarrollaba de modo pacífico. En la mañana de ayer varios obreros pretendieron salir de la población para trabajar. Los huelguistas, apostados en las puertas de la ciudad, impidieron que aquellos acudiesen á sus habituales tareas. Acudió fuerza de la benemérita para evitar las coacciones y se logró detener á varios huelguistas.

Cuando la Guardia civil marchaba con los detenidos, un numeroso grupo se abalanzó á los guardias, logrando poner en libertad á los presos, estallando en este momento el motín que amenazaba tomar gravísimas proporciones.

Nuevas fuerzas de la benemérita al mando de un teniente coronel se presentaron en el escenario en que los sucesos se desarrollaban, y la fuerza pública cargó sobre los amotinados que huyeron en todas direcciones.

Así las cosas, los obreros que lograron escapar de la custodia de la benemérita, y seguidos por numerosos grupos, se posesionaron del local en donde está instalado el Centro Germinal, haciéndose fuerte en aquella casa. Llegó la Guardia

civil, siendo recibida por una lluvia de piedras, y poco después á tiros. La benemérita contestó, penetrando en el local, encontrándose allí treinta y seis obreros, los cuales fueron amarrados.

Entre los presos había dos heridos, uno de un balazo en la cabeza y otro en un muslo.

En el momento fuerzas de la Guardia civil procedieron á acordonar toda la manzana de casas, no permitiendo la salida á persona alguna de ellas.

En el entretanto eran curados los heridos, más otros dos de sables y un cabo de la benemérita con una contusión producida por una pedrada en la cabeza.

Se procedió á un minucioso registro en el local de la Sociedad y en las casas inmediatas, siendo cerrado el Círculo y detenidos ciento setenta obreros.

En la reunión de autoridades se acordó la inmediata resignación del mando por la autoridad civil en la militar, sin que después se haya vuelto á alterar el orden.

Condiciones de la paz entre ingleses y boers.

Según el periódico de Londres, *Daily Mail*, las condiciones de la paz en el Transvaal, y que fueron votadas son:

Renuncia de los boers á su independencia. Promesa de establecer la autonomía en breve plazo. Representación de los boers en el Consejo administrativo que gobernará antes de establecerse la autonomía. Repatriación de los prisioneros. Se retira la proclamación de destierros. Amnistía á los boers y á los holandeses del Cabo que les ayudaron en la guerra. Indemnizaciones para reconstruir todo lo destruido. Empleo de la lengua boer en los actos públicos.

El presidente Kruger no fué consultado ni recibió notificación oficial de la paz. Por su parte el *Daily Telegraph* dice que durante la guerra murieron 22.062 ingleses, regresando enfermos á la metrópoli 70.942.

Parece ser que se dedican 3.000.000 de libras esterlinas para la reconstrucción de las fincas rústicas destruidas durante los tres años que ha durado la guerra anglo-boer.

Noticias.

El próximo viernes saldrá de Madrid el exministro D. José Canalejas para asistir á la inauguración de las obras para la elevación de las aguas en Soria, según tenía prometido siendo ministro de Agricultura y Obras públicas. El próximo domingo regresará á Madrid, permaneciendo en Soria todo el sábado. Después el Sr. Canalejas irá á Valencia y en la segunda quincena de Junio á Burgos.

La paz entre ingleses y boers es un hecho, según comunican de Londres.

El general Kitchener anuncia que el documento de la capitulación fué firmado en la noche del 31 del mes próximo pasado por el generalísimo, el Gobernador del Cabo, Mister Milner, y los jefes boers.

En el momento el lord corregidor de Londres hizo fijar en la fachada del palacio municipal un gran cartel blanco que decía: «Ha sido proclamada la paz».

El entusiasmo en toda Inglaterra y en muchas capitales de Europa es inmenso.

En París ha fallecido un mendigo legando al Estado diez millones de francos. En vida el pordiosero pasaba mil necesidades arrojando la existencia, entre la indigencia. Alcanzó este miserable 95 años de edad.

El sacerdote poeta Sr. Verdagner se encuentra en estado gravísimo.

Los jefes de las minorías parlamentarias se disponen á celebrar conferencias relacionadas con la suspensión de sesiones de Cortes.

El día despejado, aun cuando el sol no calienta.

No ocurre otra cosa.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

LOS GRANDES CANALLAS

—No, pues lo que es tú tampoco te muestras en público como un *spormant* refinado. Esa americanilla de lana y esos calzones de paño burdo te acusan y te ridiculizan. Además la camisa que llevas puesta, á no ser por Clotilde, pudiera servir de red magnífica para pescar anguilas. La pobre excondesa se pasa horas enteras remendando calcetines, zurciendo las posaderas de nuestros pantalones y remendando hasta los pañuelos que tenemos para las narices.

—¿Quién pudiera imaginar que Clotilde, ella tan atildada, tan fastuosa y elegante, rodeada constantemente de doncellas, criados, cocheros y aduladores...

—Esta es la vida y háy que aceptarla en sus fases diversas. Ayer marqueses y condes, no pudimos pagar las *medias anatas* y se publicó la vacante de nuestros títulos en la *Gaceta*; es decir, nos declararon oficialmente bohemios, nos apearon la excelencia, y el mundo de la farsa nos trató y nos trata poco menos que á puntapiés.

—¿Qué quieres, don dinero derrochado se ha indignado con nosotros y nos dedicamos al *sable*; pero éste también se encuentra mohoso y mellado, porque ya no *hacemos sangre ni* en la calle de Sevilla ni en la Carrera de San Jerónimo.

—Al terminar Enrique sus filosóficas reflexiones, penetró en la estancia, pobremente amueblada, la esposa de Fernando.

Clotilde vestía una sencilla falda de percal y cubría su cabeza con un velo bastante rojo en fuerza del uso.

—Vengo reventada. ¡Jesús! Estas calles interminables me van á sacar la vida. Ahora que fuera tan necesario el carruaje...

Pues, hijos míos, habéis de saber que he recorrido multitud de casas de préstamos y nadie me quiere el abrigo. Este Madrid está perdido.

Clotilde se sentó, al mismo tiempo que soltaba sobre una mesa el bulto que traía.

BIBLIOTECA DE «EL AVISADOR»

Galarza, aquel Galarcita á quien jamás hice diputado, como él esperaba; aquel desgraciado muchacho, hoy ya hombre, y á quien hice mi secretario particular y redactor de mi periódico efectista, y á quien no pagaba; el que menos favores y mercedes ha recibido de mi mano y al que exploté cuanto pude durante su juventud, tanto en su trabajo intelectual como material, aquel es el único, entre tantos, que de vez en cuando nos trae un duro para que comamos. Aquella víctima del trabajo, siempre fundado en la protección que le dispensara, pero que apenas le hice caso, es el que me está demostrando el verdadero amor que engendra una amistad inquebrantable.

¡Leción terrible para mí, Fernando! Hice una nueva víctima en Galarza, que en vez de acusarme me socorre. ¿No te parece que esto es sublime y grande?

Deduce, compara la conducta de aquel muchacho, todo corazón, todo alma, con la mía, todo egoísmo, todo cálculo frío, indiferencia, ambición, rencor y envidia.

—¿Pero á qué recordar ahora...?

—Es que los remordimientos hace años que no me dejan vivir.

—¡Va! Piensa solamente en lo que hoy comeremos y déjate de tonterías.

No puedo, Fernando, no puedo. Cuando pienso el número de víctimas que acaso inconscientemente, he llevado al ostracismo, cuando en mis manos tuve los medios para premiar la virtud, recompensar la honradez, fomentar el trabajo y glorificar á la inocencia, y no lo he hecho, sumiendo á los pueblos en la miseria, porque con ello concebía el desmesurado afán de enriquecerme, cuando pude hacer que resplandeciese la verdad y me declaré idólatra de la mentira, tú no sabes hasta qué punto me recrimino ahora á mí mismo.

FIESTAS EN AGREDA

Con sobradísima razón se dice siempre que la fiesta de Ntra. Sra. de los Milagros constituye una manifestación grandiosa del sentimiento religioso, puesto que la devoción general que se profesa á esta milagrosa Imagen hace que en su festividad vengan en romería á cumplir sus piadosas ofertas miles de devotos aragoneses, navarros, riojanos y castellanos, que apiñados en su grandioso Templo la prodigan cantos de alabanza y depositan sus limosnas en cera y en dinero, llevándose también á sus casas, como recuerdo, medallas y novenarios.

La concurrencia en este año ha sido bastante regular, á pesar de lo desapacible del tiempo, y el Ayuntamiento, por su parte, ha tratado de armonizar con distracciones ó festejos públicos los cultos solemnísimos religiosos con que se honra á la venerada Patrona de Villa y Tierra. Estos han sido presididos por nuestra primera autoridad civil de la provincia Sr. don Carlos Moreno, acompañado del Presidente de la Diputación Sr. Llorente, que habrán quedado complacidos seguramente de la perspectiva que ofrecen estos actos extremos de la piedad y ferviente entusiasmo religioso de las sencillas gentes, que se afanan por tocar el manto de la Virgen con sus pañuelos, boinas y otras prendas personales. Y sobre todo, del aspecto del magnífico Templo de los Milagros en la noche anterior á la fiesta, en que iluminado profusamente y por la especial colocación de Ntra. Sra. de los Milagros en su precioso camarín parece una visión celestial, suspendida en el espacio y despidiendo de su rico vestido blanco con bordados en oro (donativo reciente de un comerciante, hijo de este partido judicial y establecido en Vitoria) reflejos que abrillantan más y más el espectáculo.

El Rosario, cada vez más completo, compónese ya de 50 faroles azules que representan las Ave Marías, 5 farolas de Pater noster y otras 5 de Gloria Patri, que con la gran farola llevada en andas que representa el camarín y la aparición de la Imagen en el río Matachel y todos los demás faroles ordinarios, forman una larga procesión, que solemniza la orquesta con una composición hermosísima, acompañando á una porción de niños que cantan el Ave María.

Los fuegos artificiales á cargo del Sr. Cecilia, de Soria, como siempre, es un pirotécnico consumado que sabe agrada al público.

Los dulzaineros de Estella que han tocado ya solos, ya en combinación con la orquesta, merecen también elogios, porque tocan con mucha afinación y han sido escuchados con deleite.

De la orquesta nada he de decir, porque es de casa y ya en otras ocasiones he manifestado sus buenas aptitudes y su buen gusto. Obsequió al Sr. Gobernador con una serenata y estuvo acertadísima.

Y nada más, porque anualmente escribo de esta fiesta y no he de repetir lo que ya he dicho en otros años.

No ha habido incidente alguno que haya

perturbado la tranquilidad pública, á pesar del inmenso gentío; si bien por las autoridades se habían tomado las debidas precauciones. Suponemos que los feriantes, comercios y cafés habrán salido regularmente librados.

EL CORRESPONSAL.

Agreda 2 de Junio de 1902

AL SEÑOR DON FERMÍN JODRA

Regente ó director de la Escuela graduada de la Normal de Maestros, Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico, Habilitado de los Maestros y librero é impresor.

Al contestar nosotros al escrito que bajo el epígrafe de «Noticias» aparece en *El Defensor Municipal*, núm. 114, correspondiente al día 31 del pasado mayo, dirigido á nuestra personalidad, y de cuyo escrito es autor D. Fermín Jodra, librenos Dios de emplear un lenguaje como el que este señor emplea, rayano ó colocado en los linderos de la injuria, y que con él se prueba la grandeza de alma, no del señor Tejero, que el articulista emplea, sino la del Sr. Jodra.

Dice éste que nosotros hemos faltado abiertamente á la verdad en unos párrafos y hemos acudido á la exageración en otros, y para probar que no existen tales cosas, veamos lo que dice el periódico *Soria Nueva* en su número correspondiente al día 25 de mayo, y por consiguiente con anterioridad á lo que dijimos en *EL AVISADOR NUMANTINO* del día 29 del citado mes; pero antes hemos de advertir que con el colega no nos unen relaciones de ninguna clase y que ni siquiera está establecido el cambio entre ambos periódicos.

Soria Nueva ensalza el resultado de los exámenes en las escuelas de niñas, y después dice:

«En cambio el de los niños ¡ay!—y aquí también podríamos en práctica toda nuestra influencia al objeto de que el Ministro corrigiera las causas que hayan podido motivar el atraso de estos infelices, porque, francamente, fué un contraste tan grande el que se notó entre unas y otros que no pudo escapar ni al más miope.

La culpa de esto, no sabemos cual será á punto fijo, pero para nosotros no sería difícil averiguarlo.

Todos sabemos que *repicar y estar en la procesion no puede ser*, y esto á nuestro juicio ha sido la causa del lamentable atraso en que los niños se encuentran.

La cosa es muy clara. Si el profesor ó profesores encargados de la enseñanza de estos niños tienen que atender á otras clases á más de sus industrias, que les absorben la mayor parte del tiempo que debiera emplear en ésta,—porque para eso les pagan,—dejando al frente de ellos á otros auxiliares que por razón del sueldo exigen que disfruten tampoco puede exigírseles grandes entusiasmos en el desempeño de sus cargos, claro está que esto

tiene que suceder, sin que por ello pueda culpárseles, toda vez que éstos nos consta hacen cuanto pueden.

Por último, nosotros, amantes de la cultura de nuestro pueblo, esperamos del ilustre ministro de Instrucción pública, de la Junta y del Excmo. Ayuntamiento, fijen su atención en las anteriores líneas, y estudien el medio de que no vuelva á darse el caso en Soria de que se celebren exámenes tan poco favorables para discípulos y profesores.

Después viene la moción del Sr. Escudero en el Ayuntamiento, de cuya moción queda mal parado el Sr. Jodra; la toma en consideración la corporación municipal, acuerda que pase á informe de la comisión respectiva y en la sesión del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el lunes último, se da cuenta del siguiente

INFORME

de la comisión municipal de Instrucción pública con motivo de la moción presentada por el Sr. Escudero.

Excmo. señor.—En la sesión celebrada por la corporación municipal el lunes 26 del pasado mayo, el concejal Sr. Escudero hubo de desarrollar una moción anunciada en la orden del día sobre enseñanza primaria.

Brevemente, pues lo avanzado de la hora no permitió mayor desarrollo, el Sr. Escudero expuso ante sus compañeros el juicio que, recogiendo rumores de que se había hecho eco la opinión pública y parte de la prensa local, merecían los exámenes celebrados en las escuelas públicas con motivo de las bases estatuidas por el generoso donante D. Bernardo Robles.

Debemos hacer constar que, aun cuando se anticiparon dichos exámenes á la fecha en que anualmente es costumbre celebrarlos, no por eso dejaron de revestir carácter oficial.

Dicha moción se encamina: 1.º A hacer constar la satisfacción con que habían sido presenciados los exámenes, por los excelentes resultados obtenidos, en las escuelas á cargo de D.ª Gregoria Garganta en todos y cada uno de los grados en que se divide la regencia de la Normal de Maestras; de D.ª Petra Alfaro, de D. Abdón Senén García, y de las dos escuelas del Barrio de las Casas.

2.º A consignar su disgusto porque, según de público se decía y así lo atestiguaba el número del periódico *Soria Nueva* correspondiente al domingo 25 de mayo, de cuyo artículo se dió lectura en la citada sesión, no había ocurrido lo propio con los niños que asisten á recibir instrucción en cada uno también de los tres grados de la Regencia de la Normal de Maestros, con tres auxiliares y bajo la dirección inmediata y más directa de su Regente D. Fermín Jodra, del cual se decía que varios padres de familia, quejosos de la poca instrucción que recibían sus hijos; pensaban dirigirse en instancia al Ayuntamiento; que los vocales de la Junta local y tribunal que presenciaron los exámenes habían salido altamente disgustados, y por fin, que el señor Alcalde, tristemente impresionado, no había querido volver por la tarde á los exámenes, dejándose decir que «si en su mano estuviese dejaría cesante al encargado ó encargados de dichas escuelas»; así bien que D. Bernardo Robles hubo de recibir idéntica impresión.

3.º Que el Ayuntamiento tomó en conside-

ración la moción referida, hiciéronse de ella eco los Sres. Vicén Iglesias y Tejero, y se acordó que la Comisión de Instrucción, de que formamos parte, fuese la encargada de dar los primeros pasos en tan importante como delicado asunto.

Cumpliendo, pues, Señor, la misión conferida, con frialdad, sin apasionamientos ni prejuicios, ahí va nuestro dictamen, que si por ser reflejo fiel de la verdad, molesta, perjudica ó lastima á quien, teniendo á su cargo importantísima misión social no la cumplió, preferible es que así suceda antes que faltar á los no menos grandísimos deberes de conciencia que, en relación á su cargo, obligados están á cumplir los que suscriben.

La voz pública, *vox populi*, es la voz de Dios, y una información que la corporación abriese entre los de Soria sería la confirmación plena, completa y acabada de que los niños que concurren á recibir enseñanza en la susodicha regencia, la reciben sí, pero deficiente, incompleta y por tanto, no acabada, de lo que es causa el abandono, por parte del Regente, Sr. Jodra, á quien en horas de clase habrán visto todos los señores concejales, como lo hemos visto nosotros, prestar atención á otras ocupaciones que no son las propias de su cargo de maestro, y en lo que tiene cumalida confirmación el refrán que dice: *repicar y estar en la procesion no puede ser*. Este hecho se explica fácilmente. El Regente de dicha escuela tiene múltiples y variadas ocupaciones á que atender: es profesor Regente de la Normal, Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico, cuyas clases da á las mismas horas que las de la escuela; Habilitado de los maestros, impresor con establecimiento abierto en la plaza del Conde de Gómara y librero con este establecimiento abierto también en los soportales del Collado, bien entendido que desempeña personalmente los cargos y que estos hechos sugieren la pregunta siguiente: ¿Es posible, atendida la índole de los mismos que pueda atenderse cual es debido uno solo sin dejar desatendidos los demás?

La solución de esta pregunta la dejamos á la consideración y mejor criterio de la Excmo. Corporación municipal.

Y vamos á lo principal del asunto. Trató la comisión de Instrucción pública de inquirir y de adquirir detalles propios, detalles que en concepto de pruebas, viniesen á ser base y fundamento de este informe, y en dicha labor ocupaba sus momentos cuando apareció el número 114 de un periódico que se titula *El Defensor Municipal* y que se edita en establecimiento tipográfico de D. Fermín Jodra, que viene como pedrada en ojo de boticario á facilitarnos parte de la labor.

Quiere el Sr. Jodra sincerarse ante la opinión de los cargos que en la sesión del 26 hubo de dirigir á su regencia el señor Escudero y sintiéndose molesto á aquel por lo que escribieron *El Magisterio* y *EL AVISADOR NUMANTINO*—no hace alusión á *Soria Nueva*—publica dos cartas, que suscriben D. Aureliano Abenza y D. Manuel García Molina-Martell, con las cuales el repetido profesor se da por satisfecho y aun cree poner á cubierto su reputación y su labor como tal Maestro, quedando, bien y fielmente cumplido, aquel otro refrán que dice: *enadje puede ser juez de su propia causa*, pues si dicho señor regente hubiera estado en condiciones de apreciar con frialdad y serenidad de juicio una y otra epístola, en ambas habrían obtenido el convencimiento de su condenación.

El Sr. Abenza es público y notorio que es el íntimo amigo del Sr. Jodra; así lo demuestran sus reuniones constantes y los vínculos que establece el compañerismo, no obstante lo cual, de su carta, queriendo hacerle mucho favor, extraemos el mayor cargo. Es á saber: Luego de enseñar y poner por las nubes las enseñanzas que se recibían en la Regencia y aun de negar los más rudimentarios principios de la más elemental pedagogía, dice: *Lo que noté y de ello debe corregirse en el modo de hacer las preguntas, límites de que niños se contagiaban para contestarlas y la cual no desecharon hasta que, apercibido yo de ello me encargué de dirigirlos en la exposición de los asuntos, y entonces vimos que, no de modo rutinario, sino dirigiendo en conciencia, satisfacían las preguntas que les hicimos, algunas (lo confieso ingenuamente) maliciosas y rebucadas, como fueron las que yo les hice acerca de los problemas sobre sistema métrico y reglas de compañía que les habíamos dictado para su resolución*. Con lo que queda demostrado que, efectivamente, en aquel grado—el superior—dijo que presenció el señor Abenza, y donde se obtuvieron mejores resultados, no queda del todo contento y trata de echar culpas sobre el auxiliar, que es el único medio de que el director se salve, sin tener en cuenta que allí donde hay un Jefe ó director, son solo responsables indirectos los que auxilian la acción que se halla á cargo del primero.

Esto es; la organización de la escuela graduada es la siguiente:

Un director regente, el Sr. Jodra, y tres auxiliares. De la suficiencia de éstos se puede juzgar por el siguiente hecho. En diciembre último se celebraron oposiciones en esta capital para proveer las tres auxiliares citadas y entre los aspirantes figuraban los tres auxiliares que hoy desempeñan estos cargos, los cuales fueron por el tribunal declarados no aptos para continuar los ejercicios, y de cuyo tribunal formaba parte el Sr. Abenza. Lo que quiere decir, que aptos ó no aptos los auxiliares, dicho Sr. Jodra, de hecho y de derecho hubiera corregido las deficiencias en la instrucción cometidas por aquéllos si hubiesen guiado sus determinaciones, la actividad y celo, el espíritu de observación é interés, porque allí donde iba á celebrarse un turno de saber, la Regencia era la llamada á figurar al primer lugar y no obstante ha figurado en el último.

Se acoge el Sr. Abenza á la timidez del auxiliar; y el Sr. Jodra estaba ausente en aquel acto ¿se hallaba atacado de ese mismo fenómeno de timidez? Si así no fuera, si notó lo mismo que notó el Sr. Abenza, él, Regente de la escuela graduada, ¿cómo dejó pasar por alto, este extremo, prescindió de su personalidad y no se apercibió ó no quiso apercibirse de la gran importancia y trascendencia que tiene y supone el que un individuo del tribunal se apresure, con la más sana intención, á reparar la falta cometida por el auxiliar, que pasa inadvertida para el director?

Por algo decíamos que en la carta del Sr. Abenza esperábamos encontrar las pruebas más fundamentales en que basar nuestro informe, pues una de dos ó de dos una ó el Sr. Jodra tiene cabal y completo conocimiento de la misión que desempeña, ó no lo tiene. ¿Lo tiene? La timidez tanto supone ignorancia como exceso de conocimientos. En el auxiliar pudo ocurrir cualquiera de las dos cosas, ó la falta de los mismos conocimientos ó el defecto de voluntad. Si así fué, y esto debió pasar inadvertido para el Sr. Jodra, atendiendo á su buen nombre y al de su escuela, ¿

Me siento regenerado. Si algún día, cosa de todo punto imposible, volviese á ocupar las elevadas esferas del poder, te aseguro que no habría desgracia, lágrima alguna, desdicha individual y nacional que no fuese en el momento enjugada y socorrida. He desconocido, lo confieso, la inmensa responsabilidad que ante Dios y el mundo contraen los hombres que, al frente del poder, marcan los presentes y futuros destinos del país. Acepté el mando, como tú, Fernando, lo aceptaste, subyugado bajo el peso de un solo objetivo: Enriquecerme, como otros muchos, envaneciéndome para ponerme en ridículo, lo confieso. No, esto no puede ser; las necesidades de aquella efímera existencia, de locos dispendios, de inusitada soberbia, nos han creado multitud de necesidades, que no hemos sabido ó podido satisfacer, y de aquí que nos hubiésemos entregado desenfundadamente en brazos de todos los vicios.

He sido jugador, primero por lujo, considerándolo como sport; luego por atracción y después por necesidad. Las primeras emociones que se experimentan en el juego me deleitaban y concluyeron por desesperarme, hacerme pensar en el suicidio cuando me vi arruinado, perdido en este desierto madrileño de más de medio millón de habitantes, todos decididos adoradores del becerro, aun cuando afecten apariencias diversas.

A la par del juego nació en mí la venenosa larva de la injuria, que vino á envejecer mis energías y á consumir los superiores alientos del espíritu. Hoy, ya vencido, parezco un octogenario próximo á desaparecer del concierto de la vida; pero me arrepiento y confieso contrito mis muchos crímenes.

Acaso mi mayor remordimiento, el que tortura sin piedad el alma, es el haber atropellado á la inocencia, valiéndome de la superioridad que puso en mis manos el poder.

¿Qué sería de mí de no existir Clementina?

Despojada criminalmente de su inmensa fortuna por mis vi-

cios, por mis ambiciones, no se ha hecho dignísima á toda suerte de consideraciones, después de perdonarme mis perjurios, mis falsedades, mis mentiras?

Bien sabes que se ha constituido en madre cariñosa de un hijo que no es el suyo, que nació al impulso del nefasto adulterio cometido en verdadero rapto de locura. ¿Puede recriminarme con mayores dolores mi conciencia negra, cuando por ella, por Clementina, además de recoger aquel sér inocente y su madre perdida, percibo aun beneficios de aquella heroína?

Te confieso ingenuamente que ahora que la nieve de las canas serpentea en mi cabeza, siento el frío de la muerte apoderarse de mis miembros.

—Chico, te desconozco—replicó Fernando;—hablas como un rancio filósofo. Pensemos cómo hemos de salir del día y déjate de tonterías. El pasado pertenece á la historia, el presente á los estómagos y el porvenir á la fortuna veleidosa.

—Si, sí; tienes razón, querido exconde. ¿Clotilde no ha vuelto todavía?

—No; y por cierto me extraña, porque ella, como sabes, es activa. Ha llevado el último de sus abrigos á la casa de préstamos y de paso nos traerá las vituallas de la comida. ¿Te parece? Le indiqué que hoy nos pusiera un arroz á la valenciana.

—Has hecho bien, porque hasta pasado mañana no cobramos.

—Si; empeñada la paga por cinco distintos usureros, apenas percibiremos cada uno de nosotros, como cesantes de ministros, una docena de duros.

—Pero pagaremos los tres meses que debemos de casa.

—Y tú podrás desempeñar el traje de verano; porque, chico, á decir verdad, no estás presentable con ese levitón de invierno, tan raído por los codos, que va pregonando tu tristísima condición de bohemio.

rede lógico y natural se apresurase a no consentir que un ageno se viese precisado a marcar una nota que tan poco favor hace a su reputación profesional é intelectual, quedando en tal caso colocado a la altura del auxiliar y juzgado de una manera bien desfavorable por cierto por el mismo Sr. Abenza.

Si carece de criterio, entonces la cosa varía y orzosa é ineludiblemente hay que colocar el nivel intelectual del Regente en el mismo grado que el del auxiliar, y el Sr. Jodra se juzga a sí mismo. ¿No es así?

Y vamos adelante. ¿Qué dice el Sr. Molina Murtel? En la carta que nos dice nada y dice mucho. En tanto no afirma categóricamente y terminantemente sobre asunto como el que nos ocupa, se prueba no haber quedado complacido ni satisfecho. Acaso el Sr. Molina, obligado a los deberes de cortesía, se refugió en el silencio, saliendo del paso con esa carta. ¿No nos hemos dado cuenta de que el Sr. Jodra, en su informe, no nos ha dado un juicio claro y expedito, mas para que nuestro informe no pueda considerarse apasionado, apelamos al testimonio de nuestros compañeros de corporación, señores Pascual Canga y Liso, quienes emitirán informe por haber escuchado las manifestaciones y juicios que con ocasión de haber interrogado a dicho señor, nos hizo la noche misma en que se despidió de Soria el Sr. Robles.

¿Por qué no publica la carta del Sr. Roper el Sr. Jodra? La razón es tan obvia como práctica y elocuente. Porque el Sr. Roper no es de los que comungan fácilmente con ruedas de molino y porque verbalmente nos ha dicho que los exámenes de por la mañana dejaron mucho que desear sobre todo en el grado elemental, donde los niños y el auxiliar no sabían por donde se andaban; y en honor a la verdad debemos manifestar la opinión de este señor, algo más favorable por el resultado de los exámenes del grado superior, aunque no tan satisfactorio como el ofrecido en los de las escuelas graduadas de la Normal de Maestros, y dicho señor nos confirmó también el juicio emitido por el Sr. Alcalde, a cuyo testimonio apelamos.

Como última prueba, para no cansar más a la Excm. Corporación, aduciremos la siguiente, que es muy expresiva. Según el reglamento de escuelas graduadas, cada sección de las mismas pueden admitir a 60 niños, y siendo tres las secciones deberían asistir 180 niños. ¿Cuántos son los que en la actualidad asisten? Según nuestros informes, entre las tres secciones, unos 100 a 60. ¿No demuestra esto que la enseñanza que se da es bastante y que por lo mismo los padres no quieren mandar a esa escuela a sus hijos, enviándolos, en cambio, a la elemental de niños de D. Abdón Senén García, a la que asiste número considerable, y a las escuelas particulares?

Y por fin, parece ser que se trata de atribuir una falta de conocimientos al poco tiempo en la reparación. Debemos hacer constar que desde el momento en que don Bernardo Robles hizo la declaración de sus intereses para tan hermosa idea, lo ha habido más que suficiente, o en otro caso hubiéramos tenido que decir lo mismo de las demás escuelas.

¿Por qué no lo hemos dicho? ¿Al no haber Resumen.

La comisión que se encarga de permitir proponer a la Excm. Corporación lo siguiente:

1.º Que se consigné en acta la satisfacción que a los individuos de la corporación municipal habo de cansarles el estado de instrucción de los niños y niñas que asisten a las escuelas de las señoras doña Gregoria Garganta, doña Petra Alfaro y doña Angela Hernandez y de los señores D. Abdón Senén García y D. Vicente de Miguel.

2.º El sentimiento y profundo pesar que les ha causado no poder conseguir en la misma, ninguna manifestación para la escuela agregada a la normal de maestros, que dirige D. Fermín Jodra.

3.º Que igualmente se consigné en acta la literal de este informe.

4.º Que del mismo se pase copia, con lo que acuerde la corporación, a la M. I. Junta provincial de Instrucción pública, al Ilmo. Sr. Rector del Distrito Universitario y al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, a los efectos y fines que procedan, pues si grandes son los deberes que tiene que cumplir la Excm. Corporación municipal para con el pueblo de Soria, ninguno tan grande, tan alto ni tan sagrado, como aquel que se relaciona con la instrucción, con la educación y la cultura de las nuevas generaciones, que así están llamadas a proporcionarlas días de gloria y esplendor si marchan en relación directa con el progreso moderno, como una negociación abierta de su historia, así abandonados a sí mismos por los mentores a cuyo cargo corre la exaltación de su inteligencia, no pueden, por ignorancia involuntaria, satisfacer los deseos de un pueblo que si por algo se queja, que si hoy de algo se lamenta es precisamente de carecer de los conocimientos necesarios para hacerse al mismo grado que aquellos otros pueblos de España que tanto se distinguen por la superioridad de sus manifestaciones en todos y cada uno de sus órdenes sociales.

El Ayuntamiento, no obstante, acordará. Soria 1.º de junio de 1902.—Por la comisión.—Gerardo Escudero.

Terminada la lectura del precedente informe, el Sr. Tejero pidió la palabra para manifestar que, por razones personales y de índole puramente privadas se abstiene en absoluto de tomar parte en la discusión de ese asunto y rogó a la Corporación que dispensara su determinación.

No hemos de consignar aquí lo que sobre el dictamen manifestaron varios señores concejales; pero si nos haremos eco de las palabras que pronunció el Sr. Alcalde y que desvirtúan en absoluto lo que el Sr. Jodra alega en su favor en el escrito de referencia. Dijo el Sr. Alcalde: «He de repetir aquí lo que manifesté a la salida de los

exámenes, esto es, que saqué una impresión dolorosa del resultado de aquéllos; y he de hacer presente que en el banquete celebrado en honor de D. Bernardo Robles, al iniciar los brindis, si manifestó el resultado satisfactorio de los exámenes en las escuelas, fué por no sonrojarse al citado profesor delante de tan dignísima personalidad».

El informe fué aprobado por la Corporación municipal.

Ahora bien; si todos estos cargos resultan para la escuela que dirige el señor Jodra, cargos que no hemos hecho más que reflejar en nuestro número anterior, ¿qué razón hay para que el citado señor prescindiera de lo que han dicho los demás periódicos, de lo manifestado por el señor Escudero y otros señores concejales, así como de las manifestaciones que habia hecho el Sr. Alcalde, confirmadas en lo que queda expuesto, y solo y únicamente dirige sus aceradas censuras, no ya contra los periódicos El Magisterio Soriano y El Avisador Numantino, sino contra la personalidad del Sr. Tejero?

No queremos ahondar en esta cuestión, porque fácilmente se comprende a qué fin se encaminan los tiros que el Sr. Jodra nos dirige. Con lo expuesto daríamos por terminada la contestación al escrito de este señor, pero necesitamos contestar a los extremos que, a manera de conclusiones, consigna el Sr. Jodra en El Defensor Municipal, a cuyo efecto diremos:

1.º Que D. Vicente Tejero no ha sido el iniciador de la campaña a que se refiere el Sr. Jodra, como lo demuestran los escritos que al principio dejamos copiados.

2.º Que el ser el Sr. Tejero aspirante a la Habilitación de maestros no tiene ni la más mínima relación con el resultado de los exámenes, puesto que sabe positivamente que tanto él como el Sr. Jodra son incompatibles para desempeñar aquel cargo, si bien el Sr. Tejero supo lo de la incompatibilidad después de su presentación como candidato.

3.º Que es falso de toda falsedad que el Sr. Tejero haya dicho nunca a ningún amigo del Sr. Jodra que estaba dispuesto a extremar campaña de ningún género en contra de nadie, como nunca lo ha hecho.

Y por último, y habiéndome declarado el Sr. Jodra autor del suelto que va al final de la última plana de El Defensor Municipal, y que se refiere a un anónimo que el Sr. Jodra dice haber recibido, nada debemos manifestar acerca de él, hoy por hoy, porque de este asunto se ocuparán los Tribunales de justicia.

Terminaremos este larguísimo escrito manifestando que el público sabe perfectamente apreciar a las personas y él juzgará respecto a la nobleza de sentimientos y grandeza de alma de los dos que hemos intervenido en esta cuestión, del Sr. Jodra y de

VICENTE TEJERO.

Ecos y noticias.

Mañana viernes, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, tendrá lugar a las 9 de la mañana la solemne profesión perpetua de las Religiosas Siervas de Jesús, Sr. María Lourdes y Sr. Jesús Crucificado, cuya profesión dará el Ilustrísimo y Rmo. Prelado de esta diócesis Dr. D. José María García Escudero, quien en tan solemne acto dirigirá su autorizada palabra.

Serán madrinas en el mismo las señoras doña Eusebia Domínguez, viuda de Delgado, y doña Manuela Peña.

Tenemos entendido, aunque no podemos asegurarlo, que esta función se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora del Espino, pues las simpatías con que esta institución cuenta en esta ciudad, numerosos fieles, ávidos de presenciar dicho acto, se verían privados de este bien deseo si se verificase en el oratorio de la residencia de estas religiosas, incapaz para que en él, con toda solemnidad y relativa comodidad del numeroso público que sin duda ha de acudir a presenciarlo, se celebre el solemne acto.

El próximo sábado llegará a esta capital, con objeto de asistir a la inauguración de las obras para la elevación de las aguas del río Duero, el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez, que como saben nuestros lectores dejó de pertenecer al gabinete liberal hace pocos días.

La fiesta de la Minerva.—Con gran solemnidad ha celebrado este año la Cofradía de La Minerva la función que todos los años dedica al Santísimo Sacramento en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino.

En esta fiesta, que tuvo lugar el viernes 30 del pasado Mayo, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el elocuente orador sagrado D. Gregorio Vicioso Cascaete, a quien por primera vez hemos tenido el gusto de oír dirigiendo a los fieles su correcta y elocuente palabra.

En su brillante discurso desarrolló con facilidad el tema siguiente: «En el Santísimo

Sacramento resplandecen admirablemente las grandezas del poder de Dios, por los milagros que en él se obran y brillan los excesos de su bondad por el alimento que en él nos comunicó, proposición que demostró con argumentos sólidos a la vez que empleó frases tan elocuentes y persuasivas con las que llevó al ánimo de los fieles la convicción y el entusiasmo por la magnífica oración que pronunciara.

Mañana viernes se celebrará en la iglesia de San Juan la fiesta del Santísimo Corazón de Jesús, y según tenemos entendido dirigirá también dicho orador su palabra a los fieles, entre los que estarán los asociados del Sagrado Corazón.

Suicidio en San Esteban.—El viernes pasado, 30 de mayo, puso fin a sus días el vecino de San Esteban de Gormaz, Pedro Miranda (a) el «Sarnán», arrojándose a las ocho y media de la tarde desde el castillo de aquella villa, sufriendo tan terrible golpe que la muerte debió ser instantánea.

Grandes disgustos de matrimonio, originados sin duda por la falta de fuerzas del Miranda para trabajar, debieron impulsar al desdichado suicida a tomar tan fatal resolución.

Verdaderamente contristados publicamos esta noticia, obligados por un deber de información, pues sucesos de esta naturaleza debieran ser cubiertos por el velo del silencio misericordioso.

Electra, originando la protesta callejera contra el vaticinamiento de Silveira, produjo la caída de los conservadores y la subida al poder de los fusionistas, al compás del himno Biego.

Toda Castilla parecía estrechar al Sr. Sagasta, quien una vez más prometía—en esto de las promesas resulta sin segundo D. Práxedes—marchar, costase lo que costase, por el camino de la libertad.

Y para que hasta los más descreídos tuviesen fe, el gran zarzador político «metido» en el gobierno, al antiguo diputado por Soria, al egregio democrata Canalejas, Máximo sumo de esta renovación liberal, suscribiendo al efecto pomposo y desinbrador programa:

Papeles son papeles y Sagasta es... Sagasta.

Y por la borda ha arrojado D. Práxedes a Canalejas, al programa y a todo su característico liberalismo.

Y están sobre la mesa, sin resolver, el gravísimo programa religioso, el problema obrero, la cuestión cataigiana, la de los cambios, la de subsistencias, la de la rebaja de los tributos, la de la regeneración de esta España sin venturosa...

Las abundantes y oportunas lluvias de los pasados días han producido excelente efecto en nuestros campos, pudiendo prometerse una cosecha excelente de cereales.

¡Dios lo quiera así! que buena falta hace al contribuyente la fecundidad de la tierra para soportar la pesada carga de los tributos.

Ayer a las seis de la tarde llegó a esta capital el Ilmo. Prelado de la diócesis.

El domingo último por la tarde vimos entrar en esta capital, conducidos por dos parejas de caballería de la guardia civil, a 6 vecinos de Carbonera como presuntos autores, según se decía de heridas causadas a dos vecinos de Camparañón, con motivo de reyerta habida entre ellos por pastar los ganados de Camparañón en el término de Carbonera, a lo que se oponían los vecinos de éste.

De nuestras averiguaciones resulta que el día 31 del pasado Mayo existió la reyerta a que antes nos referimos, entre varios vecinos de ambos pueblos, en el sitio denominado Cabrejuelas, de la que resultaron heridos Pedro y Francisco Sanz, vecinos de Camparañón, el primero de un balazo en el ojo izquierdo con pérdida del mismo, siendo su estado grave, y el segundo con la cabeza magullada y destrozada la cara a golpes, dados algunos, al parecer, con una escopeta.

Por orden de la Comandancia de la Guardia civil, de esta capital, salieron a las ocho de la noche de dicho día 31, el cabo de caballería don Lucas de León y cinco guardias más, para averiguar los hechos, en dirección de Carbonera, a donde llegaron a los pocos minutos, pero de sus indagaciones nada pudieron averiguar.

En su vista, en la misma noche y por caminos escabrosos se dirigieron a Camparañón, interrogando a los heridos sobre lo sucedido, y de estas preguntas pudo averiguar algunos indicios, con los que el cabo Lucas formó el correspondiente atestado. Regresó de nuevo a Carbonera a las tres de la mañana y practicó las detenciones de los vecinos de este pueblo Julián Rodrigo, Cayo Hernández, Hilario Becio, Víctor Hernández, Emilio Ortega y Felipe Molina, como presuntos autores de las heridas causadas a Pedro y Francisco Sanz.

Hasta el día 10 del actual pueden los Ayuntamientos que todavía no hayan remitido las certificaciones del 20 por 100 de propios y 10 por 100 de pesas y medidas, cumplir este servicio sin responsabilidad, pues pasado dicho día se pondrá al Sr. Delegado de Hacienda el nombramiento de Delegados especiales.

Por orden de la Dirección General de Contribuciones, fecha 31 de Mayo último, ha sido nombrado agente cobrador de cédulas personales de esta capital nuestro estimado amigo D. José Sanz Oliveros.

El despacho de dichas cédulas está situado en la Delegación de Hacienda, de nueve de la mañana a una de la tarde.

El día 20 del actual tendrá lugar en esta audiencia provincial la vista por nuevos jurados de la causa que se sigue por homicidio a Javier Sebastián Esteras, de cuya causa ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Se ha desarrollado la glosopeda en los ganados de los pueblos de Almenar, La Hinojosa, Santa Cruz de Yanguas, Blicos, Valdanzo y Palacio.

El día 12 del actual, como ya saben nuestros lectores, tendrá lugar la subasta del arriendo a venta libre del impuesto de consumos de esta capital.

El acto comenzará a las once de la mañana terminando la admisión de pliegos a las doce de la misma.

Hasta el día 10 del actual, que expira el plazo concedido por la R. O. circular del ministerio de la Gobernación, pueden inscribirse en el Registro del Gobierno civil de provincia todas las asociaciones religiosas de esta provincia que aún no lo hayan hecho.

Un crimen.—En Villar del Río se ha vuelto a desarrollar otra escena sangrienta.

Hace unos días circularon rumores sobre la desaparición de un vecino de aquel pueblo. Allí fué el Juzgado de Instrucción y después de muchas pesquisas, en las que intervino la Guardia civil, el Sr. Juez dispuso fuesen trasladados a la cárcel de esta ciudad los vecinos del mismo pueblo Felipe Peña Sanz y Manuel Peña Fernández, padre é hijo.

A éste, que se encuentra incomunicado, se le acusa principalmente de haber dado muerte a su suegro, cuyo nombre ignoramos, y el cadáver ha estado unos días sin parecer; pero se nos dice que por las manifestaciones del yerno ha sido ya encontrado el citado cadáver.

Ayer falleció en esta capital el cajista de la imprenta provincial D. Marcos Moreno. El sepelio se verificará en la mañana de hoy. Reciban su esposa y familia nuestro sentido pésame.

Para curar la indigestión, lo mismo en los niños que en los adultos, úsese el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídense siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Declaración importante de un factor telegrafista

El Sr. D. Manuel Pérez, factor telegrafista de la estación de Calatayud (Zaragoza), ha hecho una importante declaración, y para que todo el mundo pueda aprovecharse de la misma, la consignamos en una carta, pidiendo que sea publicada en los periódicos.

Tengo la satisfacción de poder comunicar que sufriendo violentos excesos de fiebres palúdicas, desde algunos años, me quedó una fatiga extrema y un estado de debilidad excesiva. Cuantos remedios probé, no me aliviaron en lo más mínimo. Tuve ocasión de leer en muchos anuncios los magníficos resultados obtenidos, en los casos de fiebres palúdicas, con las Píldoras Pink, y me decidí a probarlas, gracias a lo cual siento que se ha obrado un cambio completo en mi organismo.

El tratamiento por medio de las Píldoras Pink ha hecho, sin duda, circular por mis venas una sangre nueva, puesto que ya no tengo fiebre y que mi salud se encuentra restablecida por completo.

La potencia regeneradora de las Píldoras Pink explica el gran número de curaciones de fiebres palúdicas que con su empleo se han logrado. En todas las colonias en donde las fibras son el azote de la población, las Píldoras Pink son consideradas como un medicamento de familia. En todas las casas hay de seguro alguna caja de estas bienhechoras píldoras. El primer efecto de las fiebres palúdicas es disminuir de una manera extraordinaria el número de glóbulos rojos de la sangre, que se vuelve como agua, por cuya razón se explica fácilmente la debilidad extrema que se apodera del enfermo. Las Píldoras Pink, desde el primer día del tratamiento, reanuda la cantidad de glóbulos rojos perdidos, y la fiebre disminuye al encontrar una sangre rica y potente, hasta que desaparece.

Es bueno saber esto, ya que nos hallamos en la primavera, época en que los organismos se debilitan al debilitarse la sangre. Al cambiar la estación es indispensable encontrar una sangre rica y potente, hasta que desaparece. Las Píldoras Pink son el regenerador por excelencia y sin rival para combatir la anemia, clorosis, debilidad general y los dolores de estomago. Se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veintina pastas las seis cajas. Nuestro representante para España, Frans Jaussens, Cortes, 222, Barcelona.

ANUNCIOS

El lunes próximo pasado desapareció de Valdeavellano de Tera una yegua, propiedad de D. Lucas Abad, métrico de aquella localidad. Se agradecerá y gratificará a quien dé noticias de su paradero ó que pueda conducir a saberlo. Las señoras son: Baza bretona Euz. Edad, 3 a 4 años. Alzada, 7 y 3 dedos. Color azabá. Crin y cola corcadas y color blanco. 1—2a.

FERIA EN ALMARZA (SORIA).

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar en el año actual la acostumbrada feria de ganados, bajo las siguientes condiciones:

Premios. A la mejor yegua de 2 a 6 años, con su cría, que se presente, 25 pesetas. A la mejor vaca lechera, de 3 a 5 años, 20 idem. A la mejor vaca que se presente, de 3 a 5 años, 20 idem.

Al mejor toro que se presente, de la misma edad, 20 id.

Al que mayor número de reses vegetales presente a la feria los tres días, 20 id.

Al que mayor número de reses vacunas presente en los tres repetidos días, 20 id.

Al que compre el mayor número de reses mayores durante los tres días antes expresados, 20 idem.

Festejos.

Día 1.º Corrida de pollos, cucañas y música. Día 2.º Grandes partidos de pelota, bailes públicos y otros espectáculos.

Comodidades.

Grandes posadas públicas con las mejores condiciones que pueda haber en poblaciones.

Los pastos libres en una finca corrada que tiene de cabida 600 fanegas, toda de pastos buenos y abundantes, con el abrevadero en la misma finca, en toda su extensión.

Las reses que no estén expuestas a la venta no tendrán derecho a los pastos ni al premio el último día.

Los que se crean con opción al premio se presentarán en esta Alcaldía el día primero de feria que dará principio el día 8 de Julio de cada año.

Los fallos serán inapelables. Almarza 30 de Mayo de 1902.—El Alcalde, Esteban Jiménez.—El Secretario, José María Pimilla.

2—12 a.

SIRVIENTA

Se necesita una para casa de D. Hipólito García, Secretario del Ayuntamiento de El Royo, a quien pueden dirigirse.

SE COMPRAN

BARGUEÑOS (escritorios), CORNUCOPIAS y DAMASCOS antiguos que convengan.—Dirigirse J. Gallardo, calle de Numancia, 17, 3.º, SORIA.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. CLAVERO DEL VALLE Berlanga de Duero (Soria).

El día 1.º del próximo mes de Julio se inaugurará este establecimiento médico, instalado conforme a los mandatos de la moderna cirugía. 3—10 a.

¡NO MÁS CANAS!

Desaparecen con el SECRETO CHINO y agua de Willis, preparada por el acreditado perfumista en Madrid

VENTURA HOYOS Se hace recomendable por su gran aceptación en la Corte, provincias y extranjero, a la vez que sus propiedades para devolver el primitivo color del cabello y piel, evitar la alopecia, dolores de cabeza, desaparición del humor herpético, caspa, etc., dando la limpieza primitiva, brillantez y vitalidad, siendo el más preferible é inofensivo de todos los perfumes por su delicadeza, eficacia y economía relativa. Detalles y pedidos al autor, Atocha 88, perfumería china, Madrid.

HELADOS

Desde el día del Corpus se despachan toda clase de helados en el café de El Desengaño, de Manuel Molina.

El mejor chocolate es el que se elabora en el Almacén de Coloniales de

PEDRO LLORENTE

21 Collado 21 Sucursal, Aceña, 15.—SORIA.

Venta de una casa.

en la calle de las Lagunas, número 10, de esta ciudad, en regular estado, de dos pisos y con cuadra y corral.

En la misma casa dará detalles D. Pantaleón García. 14—18 a.

ACADEMIA DE CORTE PARA ENORITAS bajo la advocación de

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Dirigido por la profesora DOÑA JUSTA S. CARNERERO

Este método de corte es el más sencillo de cuantos hasta la fecha se han conocido; con sencillas y claras explicaciones, con reglas fijas y sin necesidad de patrones de periódicos. Además de dar lecciones en su casa y a domicilio, se trabaja toda clase de ropa de señoras, señoritas y niños. Igualmente se hace ropa blanca. Calle de Numancia, núm. 32.—Soria.

PRECIOSOS ESTUCHES DE 50 PLIEGOS DE CARTAS Y 50 SOBRES

papel Vergé y sobre de corte moderno, a 70 céntimos cada uno; por 50 céntimos más se da timbrado con el nombre que se desee. Últimas novedades en papeles y sobres finos.

Sobrino de V. Tejero.—SORIA

SORIA.—Tip. Sobrino V. Tejero.

ÚNICA SUCURSAL EN SORIA
52, COLLADO, 52.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

ÚNICA SUCURSAL EN SORIA
52, COLLADO, 52.

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
COMPANIA COLONIAL
TAPIOCA, THES
DEPOSITO GENERAL
CALLE MAYOR, 18 Y 20

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofalismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL **PURGANTE** de Andrés y Fabiá.
Farmacéutico premiado de Valencia.

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstro, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.

De venta en Soria, farmacia del Licenciado Peña (sucesor de Monje), calle de Marqués del Vadillo, núm. 10 y principales la de ciudad, a 2 pesetas caja.

CHOCOLATE

MARCA **SAGRADO CORAZON**

PURO, AGRADABLE, NUTRITIVO.

ÚNICA CALIDAD QUE SE ELABORA
PTAS 1 50 PAQUETE CON Y SIN CAJELA

De venta: Establecimiento de la Cooperativa cívico-militar.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la impotencia, esterilidad y otras afecciones de la vida sexual.

Cuentan 35 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

SAJUD Y BELLEZA DEL CUTIS

EL JABÓN HIEL DE VACA
MARCA LA GIRALDA ES
EL ÚNICO PRODUCTO QUE
REALIZA EL MARAVILLOSO
EFECTO DE COMUNICAR A
LA PIEL EL MÁS DELICIOSO
ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL
TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA
BLANCURA.—EXÍJASE LA MARCA REGISTRADA
PARA EVITAR LAS IMITACIONES.

De venta, Establecimiento de los señores Vique y Cuartero.

RELOJERÍA DE JOSE PUYUELO

Supertales del Collado, núm. 40 (frente a los Casinos)

SORIA

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

Facilidades para el pago.

40, COLLADO, 40

¡¡INCREDIBLE VERDAD!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objetos de oro de ley garantizados (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza; que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan a quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante.	50 pesetas.
Idem para idem, (brillante muy grueso).	100
Alfiler, idem, idem.	25
Alfiler idem, idem, (brillante muy grueso).	50
Anillo para señora ó señorita, idem, idem.	25
Pendientes (par) para señorita, idem, idem.	25
Idem para señora, idem, idem.	50
Idem para idem, (brillante grueso).	100
Idem para niñas, (verdadero regalo).	25

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancia; para toda España e islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes: Anz. Alaska, G. A. Buysa, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

CONSULTORIO

Médico-quirúrgico y Clínica operatoria,
EN
Berlanga de Duero
bajo la dirección de los señores médicos
D. Manuel Hernando de la Cruz
y
DON ANGEL CASTRO DIEZ

Todos los jueves de diez de la mañana a cuatro de la tarde, y los demás días a cargo del señor Hernando.

INSTITUTO DE VACUNACION

Vacunas y sueros antídóticos y antirrábico.

SASTRERIA CON GÉNEROS DE A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejoró de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó a plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en confección.

45, COLLADO, 45.

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisepsia, laxantes y purgantes. Desajustan la bilis y cálculos biliares. Combaten el estreñimiento y vicia humorales. De gran utilidad contra la hiponotemia, ictericia, albuminuria, maraca, etc. Deben usarse en las primeras horas de la mañana, en ayunas, con un vaso de agua.

Los que por su vida sedentaria, inapetencia, congestiones, etc., necesitan activar las funciones digestivas y evitar cefaleas, migrañas, etc., deben tomar estas píldoras, que son de gran utilidad para el estómago, el hígado, el bazo, el páncreas, etc.

Por 25 céntimos más van certificadas.—Hay también cajas que resultan una más económica a una peseta. Pídelas en las principales farmacias. En Aragón, DR. NÚÑEZ.

ULTRAMARINOS DE JUAN DIAZ GUTIERREZ

(Sucesor de Francisco G. Manrique)

COLLADO, 72. SORIA.

Comestibles de primera calidad; superiores clases en bacalao de Escocia, Irlanda y Noruega, buen surtido en conservas de pescados.

CERA PURA DE ABEJAS

en cirios de todos tamaños, á propósito para Cofradías y Hermandades, garantizando su clase y buen resultado, en la seguridad de que si no resulta á satisfacción, del consumidor, esta casa se hace cargo de las velas, sea cual fuere el estado en que se hallen.

Venta de BALDOSA FINA de la acreditada fábrica de Santa María de Huerta, á precios sumamente reducidos.

AGUA DE AZAHAR

MARCA **LA GIRALDA**

ES EL REMEDIO

MÁS EFICAZ PARA COMBATIR

TODOS LOS PADECIMIENTOS

NERVIOSOS

Y DEL CORAZÓN

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Ovo-lectina Billon

Diestearoglicerosfosfato de Colina

Tónico-Nervino eficaz contra la CLOROANEMIA, NEURASTENIA, CAUSANCIO INTELLECTUAL, DEBILIDAD GENERAL

En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado

Reconstituyente eficaz contra la TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,

Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901
Comunicación á la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y Depósito General **ALFREDO RIERA É HIJOS** Ronda S. Pedro, 36 BARCELONA

De venta en la farmacia de D. F. Peña Capdet.—Marques del Vadillo, 10.—Soria.

NO MAS TISIS

LAS PILDORAS ANTIFIMICAS DE CUENCA

declaradas de necesidad universal

SON la salvación de los enfermos DEL PECHO en sus diferentes períodos, como lo prueban infinidad de testimonios que recibimos diariamente de eminencias médicas y de enfermos agradecidos.—EVITAN el que los tubérculos del pulmón entren en supuración.—CURAN rápidamente los catarros crónicos, tos, asma, y en especial la tisis.—Caja 6 pesetas.

Pídanse en todas las buenas farmacias.
Depósito en Madrid: Farmacia de CUENCA.—Colón, 14, primero.
En Soria: Farmacia del Licenciado CAPDET.

47. El nombre del expendedor solamente se pone en aquellos artículos que inspiran confianza.

RELOJERÍA Y TALLER DE

H. PASTORA

(CON DOS PATENTES DE INVENCION)

Marques del Vadillo, 2, SORIA.